

RESOLUCIÓN N° 0187 .
NEUQUÉN, 04 ABR 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 2025-M-2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Pase N° 144/2022 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente **Ernesto Gerardo LOMBARDO**, D.N.I. N° 13.920.932, L.P. N° 6510, Clase 1960, Grupo 01, Categoría 24, planta permanente, ocurrido el día 11 de marzo de 2022 a las 11:08 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 523, Tomo 6 del año 2022;

Que el agente LOMBARDO prestaba servicios en la División de Articulación, de la Dirección Municipal de Coordinación General, perteneciente a la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que mediante Dictamen N° 51/22, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;



Dra. **MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0187-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 11 de marzo de 2022, al agente **ERNESTO GERARDO LOMBARDO**, D.N.I. N° 13.920.932, L.P. N° 6510, Clase 1960, Grupo 01, Categoría 24, planta permanente, de la División de Articulación, dependiente de la Dirección Municipal de Coordinación General, perteneciente a la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Recursos Humanos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO



Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILERA**
Coordinadora Municipal de Despacho y Control
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén